

Expte. N° 0030216/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Ana Laura Reches Peressotti en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Redes y modos de sociabilidad festiva de y entre jóvenes en espacios ‘no heteronormativos’ durante la década de 1980 en la ciudad de Córdoba”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Ana Laura RECHES PERESSOTTI -DNI: 31.556.005- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Redes y modos de sociabilidad festiva de y entre jóvenes en espacios ‘no heteronormativos’ durante la década de 1980 en la ciudad de Córdoba.*

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Blázquez como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 13 AGO 2014
RESOLUCION N° 1067
e.f

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES